

PLAN DE CONVIVENCIA DEL C.R.A "PINARES ALTOS"

CURSO ESCOLAR: 2021/2022

Como en cursos anteriores, en la PGA de este curso establecemos la prioridad de los objetivos de este Plan y detallamos las actividades a desarrollar, recogiendo las propuestas del Equipo Directivo, del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar, con la intención de fomentar un buen clima de convivencia entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, así como el cuidado y respeto en la utilización de las instalaciones y materiales del centro.

Para gestionar la convivencia del Centro, se han valorado y analizado los siguientes aspectos:

- La memoria del curso anterior.
- El intercambio de información entre los tutores y los profesores del centro.
- La observación de la conducta de los alumnos.
- La evaluación de las incidencias habidas.

A partir de este análisis y valoración se han planificado algunas de las actividades y actuaciones a realizar. No obstante, durante el curso se programarán y realizarán otras que puedan considerarse necesarias o convenientes.

Destacaremos el carácter preventivo y formativo de la mayoría de las actividades con las que pretendemos la consecución de los objetivos programados.

Seguiremos teniendo presente **"la educación emocional"** para reconocer y verbalizar sus emociones, así como gestionarlas de una forma más eficaz, ayudándoles a evitar y en su caso resolver aquellos conflictos que pudieran surgir en la convivencia escolar.

Para este curso escolar el claustro va a realizar formación en gestión de la convivencia para llevar a cabo técnicas de mediación escolar y prácticas restaurativas para mejorar la convivencia del centro y la resolución de los conflictos escolares que puedan surgir entre el alumnado.

1. OBJETIVOS Y ACTITUDES A DESARROLLAR:

Con el fin de promover la correcta **convivencia** y la **igualdad de género en todos los alumnos y alumnas del centro**, se plantean los siguientes objetivos:

- Dar a conocer las normas de convivencia y preceptos del RRI con el fin de prevenir conductas disruptivas y aplicar las medidas correctivas en su caso.
- Promover y desarrollar actuaciones relativas al fomento de la convivencia e igualdad en nuestro Centro.
- Unificar y difundir normas de uso de espacios comunes (pasillos, patio y comedor) con la finalidad de mejorar la convivencia escolar.
- Conocer la normativa y los protocolos ante la situación excepcional del COVID- 19.
- Diseñar medidas y actuaciones relativas a la recepción de alumnos al comienzo de curso y acogida de alumnos nuevos.
- Impulsar la participación activa de todos los componentes de la comunidad educativa y fomentar el diálogo como medio para la toma responsable de decisiones.
- Reflexionar sobre la violencia de género y aprender modos de comportamiento tolerantes y de respeto mutuo.
- Establecer relaciones equilibradas, solidarias y constructivas con las demás personas, con independencia de su género.
- Potenciar un régimen de coeducación en el que no se produzca ningún tipo de discriminación por razón de sexo, raza, creencias ...
- Aprender a controlar y expresar de forma correcta las diferentes emociones que se experimentan e iniciarse en la solución de conflictos por medio del diálogo, del respeto, de la escucha y del autocontrol, fomentando actitudes de colaboración, compañerismo y ayuda mutua.
- Hablar de las emociones de forma natural y ayudar a los alumnos a que lo hagan de forma adecuada sin eliminar las emociones negativas, al ser igual

de necesarias que las positivas para conseguir un buen aprendizaje emocional.

- Reflexionar acerca de las situaciones de discriminación de las mujeres en los ámbitos laboral, político y social.
- Prevenir futuras actitudes sexistas promoviendo una educación igualitaria para los dos sexos.
- Utilizar un lenguaje inclusivo dentro de las aulas para hacer referencia tanto a los niños como a las niñas.
- Conocer y reflexionar sobre el vocabulario feminista y la situación actual.
- Sensibilizarse ante la necesidad de compartir las tareas del hogar sin discriminación por motivos de sexo.
- Fomentar el uso correcto del lenguaje, evitando palabras soeces, malsonantes y tacos entre la comunidad educativa.
- Hacer una lectura crítica de los medios de comunicación desde una perspectiva no sexista.
- Promover e impulsar el cumplimiento de las normas establecidas en el RRI durante las actividades extraescolares o talleres que se desarrollarán por las tardes, debido a la Jornada Continua del centro.
- Crear un espacio para la resolución de conflictos y la mediación escolar.
- Evaluar el Plan de Convivencia.

2. ACCIONES PREVISTAS:

La Comisión de Convivencia es el órgano de participación más adecuado para proponer la identificación de los conflictos que puedan darse en nuestro centro educativo. Está formada por la Directora (que será su presidenta), la Jefe de Estudios (en nuestro caso la propia Directora), dos maestros, representante del AMPA y la Coordinadora de Convivencia.

Las funciones de esta comisión son:

- Dinamizar, realizar propuestas, evaluar y coordinar todas aquellas actividades del Plan de Convivencia.
- Proponer actividades que ayuden al conocimiento del centro en materia de

convivencia e igualdad.

- Planificar las sesiones en las que se reunirá el grupo de trabajo.
- Estudiar con urgencia los problemas que pudieran producirse y velar por el cumplimiento del reglamento.
- Ser informada por la Dirección de los casos que se produzcan.
- Adoptar medidas correctoras o sancionadoras según lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior del centro.
- Elaborar un informe trimestral sobre la situación de la convivencia en el centro.
- Realizar la evaluación a final de curso.

La Comisión de Convivencia se reunirá cada vez que sea necesario, por temas disciplinarios y al menos una vez al trimestre para elaborar un informe que debe recoger las incidencias producidas durante este periodo, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.

Periódicamente, como es prescriptivo, se enviará, vía aplicación informática, información sobre la situación y las incidencias habidas en el Centro.

3. ACTUACIONES Y ACTIVIDADES:

1. **Actividad:** Puesta en marcha del Plan de Convivencia dentro del Plan de Acción Tutorial a nivel de profesorado.

Responsables: E. Directivo y tutores.

Desarrollo:

- Reuniones de trabajo de los tutores por niveles.
- Intercambio de información, alumno por alumno, entre los profesores que los tuvieron el curso anterior y los del curso actual.
- “Acogida” de los nuevos alumnos tanto a nivel individual como grupal. (Alumnos de 3 años y alumnado nuevo en el centro).

Temporalización: 1ª quincena de septiembre.

2. **Actividad:** Dar a conocer el Plan de Convivencia a los alumnos.

Responsables: Tutores.

Desarrollo:

- Recogida de información a nivel personal, familiar y escolar (expediente personal de cada alumno).
- Dar a conocer las normas de convivencia que van a regir en la clase y en el centro en el presente curso. Registraremos en las plantillas elaboradas las principales infracciones, sus consecuencias y atenuantes. De igual modo estableceremos unas normas consensuadas sobre la actuación en el cuidado de los recreos.

Temporalización: 2ª quincena del mes de septiembre.

3. **Actividad:** Dar a conocer el Plan de Convivencia a las familias de los alumnos.

Responsables: Tutores.

Desarrollo:

- Charlas informativas en las reuniones padres/profesores de comienzo de curso.
- Entrevistas individuales padres/profesores (procuraremos hacer una por trimestre).
- Divulgar la información sobre el Plan de Convivencia a través de la página web del centro.
- Documento de compromiso familia- escuela.

Temporalización: 1ª quincena de octubre y trimestralmente.

4. **Actividad:** Evaluación de la convivencia por clases y tutores.

Responsables: Tutor con el asesoramiento del EOEPS.

Desarrollo:

- Uso de escalas de observación, de listas de control...
- Aplicación de pruebas sociométricas (sociogramas).
- Tutoría individual y grupal: expectativas y necesidades...

Temporalización: A lo largo del curso.

5. **Actividad:** Desarrollo del Plan de Convivencia interviniendo en la dinámica interna de la clase.

Responsables: Tutor con el asesoramiento del EOEPS.

Desarrollo:

- Aplicar distintas técnicas de dinámica de grupos, de resolución de conflictos...
- Hacer asambleas de clase, debates, grupos de discusión que faciliten la implicación de los alumnos en la buena marcha general del grupo (charlas de no violencia, igualdad de sexos y razas, civismo...).
- Trabajar sobre la integración social, para mejorar el ambiente de trabajo en clase: informar a cada alumno de su situación en el grupo y de las formas que tiene a su alcance para mejorar su integración y participación social (actividades de autoconocimiento y autoestima, pautas de autoprotección y defensa, modelos de corrección de conductas, etc.)

Temporalización: A lo largo del curso.

6. **Actividad:** Fomento de actividades participativas.

Responsables: Tutores y especialistas.

Desarrollo:

• ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS:

Dada la situación excepcional, como hemos reflejado en la PGA, la realización de actividades complementarias y extraescolares dependerán de el protocolo vigente en cada momento y bajo la previa supervisión y autorización de área de inspección.

(Estas actividades aparecen reflejadas en la P.G.A.)

- Actividades generales del CRA como salidas al entorno, celebración de fechas señaladas, campañas...
- Actividades por ciclos: visitas, concursos,...
- Participación en el CRIE de Navaleno.
- ACTIVIDADES DE AULA:
 - Trabajos individuales y/o en pequeño grupo organizadas tanto por el tutor como por los profesores especialistas.
- ACTIVIDADES DE TALLERES O EXTRA-ESCOLARES:
 - Este curso el centro a ofertado talleres extraescolares, bajo las mismas condiciones que nos marca el " Protocolo de prevención y organización de

los servicios complementarios, actividades extraescolares y otras actividades permitidas en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022”

No ha habido alumnado interesado en apuntarse a estos talleres por lo que este curso no trabajaremos la convivencia en estos talleres

-

Temporalización: Todo el curso.

7. **Actividad:** Evaluación del Plan de Convivencia.

Responsables: Comisión de Convivencia en nombre de la comunidad escolar, tutores y Claustro.

Desarrollo:

- Reuniones trimestrales del Consejo Escolar.
- Reuniones mensuales de la CCP.
- Reuniones trimestrales de evaluación.
- Memoria fin de curso.

Temporalización: A lo largo del curso.

8. **Actuación:** Prohibición de llevar aparatos electrónicos (teléfonos móviles, videoconsolas,...) a las salidas y/o excursiones.

Responsables: Tutores y Claustro

Desarrollo:

- Informar a los alumnos de que no está permitido llevar aparatos electrónicos antes de realizar salidas y/o excursiones con el fin de evitar pérdidas o roturas de los mismos.
- Fomentar la participación individual y colectiva en actividades distintas a las habituales, aprovechando las oportunidades que se nos brindan.

Temporalización: Todo el curso.

9. **Actuación:** Generalización del uso de las Tics en la Comunidad Educativa (Familias, profesores, alumnos y otros)

Responsables: Claustro de profesores

Desarrollo:

- Ofrecer información y formación a los profesores para alcanzar el objetivo que se persigue.
- Uso e integración de las TIC en el trabajo cotidiano.
- Aplicar los nuevos conocimientos para actualizar la página web del centro, en la que se divulga información relativa al mismo.

Temporalización: Todo el curso.

10. **Actuación:** Generalización del uso de la agenda escolar por parte de alumnos, profesores y padres.

Responsables: Comisión de Convivencia, tutores y claustro

Desarrollo:

- Al iniciarse el presente curso, se hace entrega tanto a alumnos como a profesores, de una agenda escolar.
- Explicación de los apartados y de su manejo a los alumnos.
- Fomentar su uso para desarrollar la autonomía y la buena organización de los alumnos y como vehículo de comunicación entre los maestros y los padres de los mismos.
- Recogida de incidencias en los apartados destinados a tal fin, para darlos a conocer a las familias y poder corregir y prevenir incidencias futuras.

Temporalización: A lo largo del curso.

11. **Actuación:** Mantener la comunicación con el AMPA.

Responsables: Comisión de Convivencia en nombre de la comunidad escolar, tutores y Claustro.

Desarrollo:

- Mantener y reforzar la relación existente con el AMPA con el fin de que las actividades extraescolares que organiza dicha asociación, se desarrollen de forma correcta, en el centro.

- Continuar trabajando, de manera conjunta, en la misma línea que hasta el momento.
- Promover el diálogo entre todos los miembros de la comunidad educativa para alcanzar los acuerdos que se propongan.

Temporalización: A lo largo del curso.

12.- Actuación: Establecer una normativa para el uso de espacios comunes.

Responsables: Claustro de profesores.

Desarrollo:

- Hacer una puesta en común y alcanzar acuerdos para elaborar una normativa a seguir por todos los alumnos, en los espacios de uso común del centro.
- Elaborar murales o carteles informativos.
- Explicar y trabajar con los alumnos las normas de obligado cumplimiento para mejorar las relaciones con los demás y para cuidar las instalaciones del centro.
- Analizar y reflexionar sobre dichos aspectos al finalizar el curso, teniendo en cuenta si alguno de ellos, son susceptibles de mejora.
- Cumplimentar plantillas de recogida de incidencias durante el recreo escolar y el recreo del comedor.

Temporalización: A lo largo del curso.

Además de las actividades generales reseñadas, se llevarán a cabo otras más específicas en cada uno de los niveles educativos, como el registro de las incidencias que se consideren oportunas acontecidas entre el alumnado.

Para facilitar su puesta en práctica los coordinadores de convivencia e igualdad facilitarán al resto de profesores una batería/dossier de actividades por etapas ciclos y niveles, del que se irán seleccionando actividades cada trimestre, para trabajar la convivencia y la igualdad de oportunidades de ambos sexos.

4. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PLAN

Se llevarán a cabo campañas de sensibilización sobre aspectos relativos a la convivencia e igualdad, dirigidas al alumnado, profesorado y familias a través de las

siguientes actuaciones:

- Dar a conocer este Plan en el Claustro y en el Consejo Escolar.
- Darlo a conocer a los alumnos en los primeros días de clase.
- Darlo a conocer a los padres en las reuniones de comienzo de curso.
- Reparto de dípticos informativos y documento de compromiso familia- escuela.
- Actuaciones específicas del AMPA.
- Colaboración del departamento de Orientación.

5. EVALUACIÓN:

La Comisión de Convivencia realizará un seguimiento en el que se vaya recogiendo el grado de cumplimiento y realización de los objetivos y actuaciones realizadas.

Al finalizar el curso, el centro elaborará una memoria que se incorporará a la Memoria Anual del centro y que recogerá:

- Nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- Actividades realizadas.
- Grado de participación de los diferentes componentes de la comunidad educativa.
- Formación relacionada con la convivencia.
- Análisis y valoración de las situaciones de conflicto.
- Recursos: materiales y asesoramiento técnico.
- Valoración de resultados generales del Plan, conclusiones y propuestas de mejora.